

3
Certificado existencia legal
SIRYUS - Bienes
Año 2015

Delaware

The First State



I, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARY OF STATE OF THE STATE OF DELAWARE, DO HEREBY CERTIFY "SIRYUS LLC" IS DULY FORMED UNDER THE LAWS OF THE STATE OF DELAWARE AND IS IN GOOD STANDING AND HAS A LEGAL EXISTENCE SO FAR AS THE RECORDS OF THIS OFFICE SHOW, AS OF THE TWENTY-FOURTH DAY OF FEBRUARY, A.D. 2015.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE SAID "SIRYUS LLC" WAS FORMED ON THE FIFTH DAY OF APRIL, A.D. 2012.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE ANNUAL TAXES HAVE BEEN PAID TO DATE.



5135465 8300

150254341

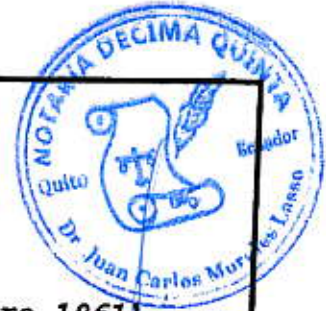
may verify this certificate online
exp.delaware.gov/authver.shtml

Jeffrey W. Bullock
Jeffrey W. Bullock, Secretary of State
AUTHENTICATION: 2145970

DATE: 02-24-15

Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



1. Country: *United States of America*

This public document:

2. *has been signed by Jeffrey W. Bullock*

3. *acting in the capacity of Secretary of State of Delaware*

4. *bears the seal/stamp of Office of Secretary of State*

Certified

5. *at Dover, Delaware*

6. *the fourth day of March, A.D. 2015*

7. *by Secretary of State, Delaware Department of State*

8. *No. 0540765*

9. *Seal/Stamp:*



10. *Signature:*

[Handwritten Signature]
Secretary of State

Delaware

PÁGINA 1



El Primer Estado

YO, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARIO DEL ESTADO DE DELAWARE, POR LA PRESENTE CERTIFICO QUE "SIRYUS LLC" ESTÁ DEBIDAMENTE FORMADA BAJO LAS LEYES DEL ESTADO DE DELAWARE, ESTÁ ACREDITADO Y TIENE EXISTENCIA LEGAL HASTA LOS RECORDS QUE PRESENTA ESTA OFICINA, EL DÍA VEINTE Y CUATRO DE FEBRERO DE 2015 D.C.

YO, ADEMÁS CERTIFICO QUE DICHA EMPRESA "SIRYUS LLC" SE FORMÓ EL PRIMER DÍA DE ABRIL DE 2012 D.C.

Y ADICIONALMENTE CERTIFICO QUE LOS IMPUESTOS ANUALES ESTÁN PAGADOS HASTA LA FECHA.

5135465 8300
150254 341

SELLO
OFICIAL

Puede verificar este certificado en línea
en corp.delaware.gov/authvar.shtml

(Firma)

Jeffrey W Bullock, Secretary of State

VALIDACIÓN: 2145970

FECHA: 02-24-15

Apostille



(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

- 1- País: *Estados Unidos de Norte América*
- 2- Este documento público:
Ha sido firmado por Jeffrey W. Bullock
- 3- En su calidad de *Secretario del Estado de Delaware*
- 4- Llevando el sello / timbre de la *Oficina de Secretaría del Estado*

Certificado

- 5- En *Dover, Delaware*
- 6- Al cuarto día de marzo D.C. 2015
- 7- Por el *Secretario de Estado, Departamento de Estado de Delaware*
- 8- No. *0540765*
- 9- Sello / Timbre
- 10- (Firma)
Secretario de Estado



Quito 11 de marzo de 2016



Yo, **Linda Carolina Estévez Fernández** con C.I. **1711421915**; con pleno conocimiento del idioma inglés; certifico que: la traducción que antecede, es fiel traducción de los documentos originales presentados y que tanto la apostilla como el certificado de la empresa "SIRYUS LLC" emitidos por el Estado de Delaware de los Estados Unidos de Norteamérica, en idioma inglés han sido correctamente traducidos al español.

Atentamente:

Carolina Estévez

Señorita: Linda Carolina Estévez Fernández

C.I. 1711421915



Factura: 001-002-000014520



20161701015D01029

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161701015D01029

Ante mí, NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO de la NOTARÍA DÉCIMA QUINTA, comparece(n) LINDA CAROLINA ESTEVEZ FERNANDEZ portador(a) de CÉDULA 1711421915 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. QUITO, a 16 DE MARZO DEL 2016, (17:13).



Carolina Estevez
LINDA CAROLINA ESTEVEZ FERNANDEZ
CÉDULA: 1711421915



FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20161701015D01029

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 16 DE MARZO DEL 2016, (17:13).

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECILA DE CIUDADANIA No 171142191-5

ESTEVEZ FERNANDEZ LINDA CAROLINA
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO
17 MARZO 1987

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 002-3 0012 01048 F SEXO

PICHINCHA/QUITO
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
GONZALEZ SUAREZ 1987

Carolina Estevez
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E133312222
NACIONALIDAD SOL TERO IND. DACT.

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
INSTRUCCION PROFICEL

JUSTO RAUL FEDERICO ESTEVEZ
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

JACKELINE B FERNANDEZ
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 14/08/2008
LUGAR Y FECHA DE EMISION

14/08/2020
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0208418



NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede en 9 foja(s) es igual al documento original presentado ante mí.
Quito, 30 AGO. 2016

Juan Carlos Morales Lasso
Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



este documento aprobado que usted entregó en las Elecciones Seccionales de febrero de 2014.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.
Quito, 1 MAR 2016

Juan Carlos Morales Lasso
Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CAE

001
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0133 1711421915
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ESTEVEZ FERNANDEZ LINDA CAROLINA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 1
PROVINCIA JPLIAPA 5
QUITO ZONA 5
CANTÓN PARROQUIA

Juan Carlos Morales Lasso
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA